

## Santa Fe, 13 de marzo de 2014

VISTO el Expte. CD Nº 012/14, caratulado: Modificación de nota de acta de examen, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

#### CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se transcribió una nota menor por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la calificación real es: (8) ocho para el alumno **GALLEGO PERALTA**, **Lisandro David**.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0014, Folio Nro. 066, correspondiente a la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICAS de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de fecha 05/12/13, donde dice GALLEGO PERALTA Lisandro David, LU Nº 20199, DNI Nº 35.651.600, calificación (4) cuatro, debe leerse (8) ocho.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archívese.

### RESOLUCION Nº 042

FRSF DACDI RHR EJD

> ing. RAUL REGALINI Secretario de Flaneamiento y Gestión

DECANO